



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 11:30 horas del día 5 de abril de 2013, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 166, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Consorcio FUNDAPROMESS, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada en la fecha 5 de abril a través del medio solicitado.



Oficina de información y respuesta

Cabe señalarle al usuario que la unidad administrativa responsable de dicha información le sugiere acudir a la municipalidad de la jurisdicción, para tener más detalles de lo requerido, ya que la vía es de competencia municipal, pues se hace referencia a un camino vecinal, y en este Ministerio no se tiene el diseño al respecto.

Liz Aguirre

Oficial de Información Institucional

